	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>“PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”</b>	
---	--	--

## OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar la compra del producto financiero Súper Avance, otorgando un beneficio adicional a los clientes que consuman dicho producto.

## BENEFICIARIOS

18.675 clientes titulares seleccionados de la base de clientes de La Polar, que al 18 de febrero del año 2013 cumplieran con lo siguiente:

1. No deben tener bloqueos en su cuenta.
2. Estar al día en el pago de sus cuotas.
3. Deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta, con domicilio vigente en las bases de La Polar.
4. Con cupo disponible sobre \$600.000 para realizar Súper Avances.

Todos los clientes indicados anteriormente, fueron contactados por La Polar mediante un Marketing Directo enviado a sus domicilios, es decir, se les envió un dóptico personalizado a su domicilio, indicándoles que podrán acceder al beneficio señalado en el ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO” de ésta campaña. La distribución se realizó a través de la empresa Correos de Chile entre el 26 de febrero y el 01 de marzo del año 2013.


## PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el **01 al 31 de marzo del año 2013**, ambas fechas inclusive.

## DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares identificados en el ítem BENEFICIARIOS que realicen un Súper Avance por el monto total ofrecido en el dóptico enviado a su domicilio y que pacten el pago sólo en 36 cuotas, pueden optar a una Gift Card de regalo de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto Súper Avance Ofrecido	Monto Gift Card	Plazo
\$600.000 y \$909.999	\$ 55,000	36 meses
Sobre \$910.000	\$ 85,000	36 meses

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>“PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”</b>	
---	--	--

## **PARA ACCEDER AL BENEFICIO**

Aplicable a un Súper Avance que cumpla con lo siguiente:


1. Debe ser emitido entre el 01 y 31 de marzo del año 2013, ambas fechas inclusive.
2. Debe ser por el monto total ofrecido en el d ptico enviado al domicilio de los beneficiarios y el pago debe ser pactado s lo en 36 cuotas.
3. Clientes titulares de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el  tem BENEFICIARIOS.

## **TIENDAS QUE PARTICIPAN**

Todas las tiendas La Polar. Excluye Internet y Fonocompras.

## **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

1. La Gift Card es al portador, en caso de extrav o, p rdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente.
2. Si el cliente presenta alg n inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensaci n de ninguna especie.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. La Gift Card es para uso exclusivo en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y no es v lido para compras en Comercios Asociados ni Avances en efectivo.
5. La vigencia para hacer uso de la Gift Card es hasta el 01/03/2014
6. Todo gasto no detallado en  sta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, ser  de su cargo y responsabilidad.
7. Beneficio no es v lido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
8. Esta campa a no es acumulable con otras campa as o promociones vigentes.

	<p style="text-align: center;"><b>BASES DE CAMPAÑA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”</b></p>	
---	---	--

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).